



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004815-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en el Centro de Especialidades de Cervera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904815, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al número tarjetas sanitarias asignadas al mamógrafo de Cervera de Pisuerga y el número de mujeres atendidas en cada año que lleva en servicio.

El Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, ofrece la posibilidad de realizar un estudio mamográfico, de forma totalmente gratuita, a todas las mujeres residentes en esta Comunidad con edades comprendidas entre los 45 y 69 años.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene una gran extensión territorial y una baja densidad poblacional, los recursos se encuentran distribuidos para garantizar la adecuada asistencia a todos los ciudadanos. La planificación en la distribución de los recursos se realiza con criterios de eficiencia y rentabilidad, manteniendo la calidad de los servicios y destinando a cada necesidad el recurso más adecuado.



La población diana a partir del número de tarjetas individuales sanitarias (T.I.S) de mujeres entre 45 y 69 años en la Zonas Básica de Salud de Aguilar de Campoo es de 1.692 T.I.S, en la Zona Básica de Salud de Guardo de 1.854 T.I.S y en la Zonas Básica de Salud de Cervera de Pisuerga es de 586 T.I.S.

Las mamografías del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama en las Zonas Básicas de Aguilar de Campoo, Guardo y Cervera de Pisuerga, se realizan en el mamógrafo instalado en el C.S. de Cervera de Pisuerga. Este mamógrafo se ubica en este Centro para dar cobertura a la Zona Norte de la provincia (Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Guardo), basándose fundamentalmente en criterios de equidistancia entre las zonas básicas y de eficiencia, tratando de dar un servicio adecuado a la población en base a la utilización racional de los recursos. Se realizan mamografías tres días a la semana en horario de mañana.

La actividad del mamógrafo instalado en el C.S. de Cervera de Pisuerga, en los años 2014, 2015 y 2016 para el Programa de detección precoz de cáncer de mama, se refleja en la siguiente tabla:

	Z.B.S Aguilar de Campoo	Z.B.S. Cervera de Pisuerga	Z.B.S Guardo
Año 2014	596	215	605
Año 2015	413	187	479
Año 2016 (enero-octubre)	409	145	423

La Consejería de Sanidad tiene entre sus obligaciones la de facilitar los medios, en este caso la dotación de un mamógrafo, que hagan accesibles las prestaciones sanitarias. Pero no es posible, ni razonable, la instalación de mamógrafos en todas las Zonas Básicas de Salud.

Para contribuir a facilitar la movilidad de las mujeres participantes en este programa, se ha analizado la oportunidad de llegar a acuerdos con la Diputación Provincial y la Asociación Española contra el Cáncer de Palencia para disponer de medios de transporte vinculados al programa.

Valladolid, 16 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.